MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: 80022715– 8
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN N° 838 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA REPARACION DE RETROEXCABADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION 04/2017 ID N° 337.742 DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TODO MASSEY POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----

Capiibary, 25 de noviembre de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y la necesidad urgente de la reparación de caminos y teniendo en cuenta la cantidad de días de lluvias que dejaron en mal estado los caminos vecinales y la cantidad de arenas que arrastran las superficies y en relación a la oferta presentada para el llamado denominado REPARACION DE RETROEXCAVADORA CVE N° 04/2017 ", Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada **REPARACION DE RETROEXCAVADORA**, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la reparación de Retroexcavadora dentro del rubro **590-30-011 Mantenimiento y Reparaciones Mayores**, mencionada precedentemente representada por el Señor Sebastián Jara González , de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. -

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la reparación de Retroexcavadora bajo la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción 04/2017. ----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la Empresa Todo Massey cuyo monto asciende a Gs. 150.920.000(Guaraníes ciento cincuenta millones novecientos veinte mil).--------

Art. 3° EN COMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.---

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

……

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

……

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal